

ACTA NÚMERO 98

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:27 DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMÁN CERVANTES VEGA Y EL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XLV CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA 97 DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. V.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL AL C. GARCÍA CERVERA JAIME, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, QUIEN A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, EN UN 56% DEL SALARIO, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$11,599.59 (ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.) LO ANTERIOR CONFORME A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. VI.- SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DESIGNE LA COMISIÓN QUE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE QUE CONTenga LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. VII.- SOLICITUD DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 14 Y 17 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE GASTOS DE TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO B), 77 FRACCIÓN VI, 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 48 Y 53 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. VIII.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA LOS GASTOS DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, POR UN MONTO DE 1000 UMAS. IX.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PENSIÓN SOLICITADA POR EL C. AGUSTÍN BRITO CALZADA, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 07/2015, CUYA CUANTÍA MENSUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$9,661.14 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 14/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 56% DEL SALARIO QUE PERCIBÍA EL DÍA DEL ACCIDENTE Y LOS AUMENTOS POSTERIORES QUE CORRESPONDAN AL EMPLEO QUE DESEMPEÑABA HASTA DETERMINARSE LA PENSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL ISSSTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO, SEGÚN EL EXPEDIENTE ADJUNTO. X.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE BATANES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO” PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, CON UN COSTO TOTAL DE \$117,868.51, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2024. XI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL PARA AGENDAR COMO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO POR UN COSTO DE \$360,000.00 PESOS MENSUALES, QUE IMPLICA UN AUMENTO DE 8.33 % DEL AUTORIZADO, ASÍ COMO EN CASO DE SER NECESARIO, SEA CONSIDERADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE. XII.- SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EL CUERPO EDILICIO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA

EROGACIÓN NECESARIA PARA QUE EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL MUSEO DE LA CIUDAD Y EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL "LUIS CASTILLO PÉREZ", AMBOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ANEXÁNDOSE LOS PRESUPUESTOS QUE POR CONCEPTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL PARA SU CONSIDERACIÓN CORRESPONDIENTE. XIII.- ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIOS NÚMERO 10695 Y 10995 EMITIDOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS CUALES RESPECTIVAMENTE SE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 E INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO, RELATIVO A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022. 2.- OFICIO NÚMERO DUMA/0446/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA, A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS SIN NÚMERO DE LA COMUNIDAD DE MARAVATÍO DEL ENCINAL, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 3.- OFICIO NÚMERO DUMA/0447/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL SABINO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 4.- OFICIO NÚMERO DUMA/0448/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 203 DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 5.- OFICIO NÚMERO DUMA/0488/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 101 DE LA COMUNIDAD DE MARAVATÍO DEL ENCINAL, DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 6.- OFICIO NÚMERO DUMA/0542/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 107 DE LA COMUNIDAD DE EL SABINO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 7.- OFICIO NÚMERO DUMA/0547/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL

PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO "POTRERO DE LA LUZ" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EMÉNGUARO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 8.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 410 MEDIANTE EL CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DEL LEMA: "2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DE GUANAJUATO" EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN VIRTUD DE SER UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO Y UNA FECHA ESENCIAL PARA COMPRENDER LOS ACTOS QUE LE DIERON ORIGEN A NUESTRO ESTADO. 9.- SE PRESENTA A CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 283/2024-3 PROMOVIDO POR VÍCTOR MIGUEL LÓPEZ GARCÍA. 10.- NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DEL TANTO PRESENTADO POR EL C. BALTAZAR ÁVILA GALICIA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO EL PITAHAYAL, DEL POBLADO DE URIREO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-92-68.89 HA. 11.- INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL - MAYO 2024. 12.- NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DEL TANTO, PRESENTADO POR EL C. JAVIER SIERRA QUINTANA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA NUMERO 136 Z-4 P5/5 DEL EJIDO SAN BUENAVENTURA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-86-25.73 HA. 13.- NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DEL TANTO, PRESENTADO POR EL C. GRACIELA CHÁVEZ ZAMORA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA NUMERO 106 Z-2 P1/1 DEL EJIDO ANGOSTURA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1-09-20.510 HA. XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN EL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA, SE HARÍA CORRECCIÓN YA QUE SOLAMENTE TENDRÍA QUE DECIR PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL AL C. GARCÍA CERVERA JAIME Y NO PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.-----
SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN CON DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA 97 DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA 97 DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-
SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL AL C. GARCÍA CERVERA JAIME, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, QUIEN A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, EN UN 56% DEL SALARIO, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$11,599.59 (ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.) LO ANTERIOR CONFORME A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL MAYOR QUIEN EXPLICA: JAIME GARCÍA CERVERA ES TRABAJADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO POLICIA TERCERO Y ESTA CON UN DICTAMEN DE INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL POR PENSIÓN, YA TIENE 20 AÑOS DE SERVICIO Y SERÍA NADA MAS POR EL PORCENTAJE DEL 56% DEL SALARIO POR LA CANTIDAD DE \$11,599.59. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL AL C. GARCÍA CERVERA JAIME, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, QUIEN A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, EN UN 56% DEL SALARIO, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$11,599.59 (ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.) LO ANTERIOR CONFORME A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.-----

RAZÓN.- SIENDO LAS 17:32 DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN EL REGIDOR C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. DOY FE.-----

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DESIGNE LA COMISIÓN QUE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESTA COMISIÓN BÁSICAMENTE LO QUE SE PRETENDE ES QUE SEA LA QUE GUIE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, LA CUAL SERÍA PLURAL Y GUIARÍA LOS TRABAJOS DE LAS PRINCIPALES ÁREAS QUE ES LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA, OBRAS PÚBLICAS, LA CONTRALORÍA Y CON LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE ESTARÍA INTEGRANDO LAS FRACCIONES QUE INDICA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA, PARA PODER ENTREGAR LAS CARPETAS EL DÍA 10 DE OCTUBRE, ESTA COMISIÓN SE LLAMA ENTREGA-RECEPCIÓN, HAY UNA COMISIÓN DIVERSA QUE MÁS ADELANTE EN SEPTIEMBRE SE TENDRÍA QUE ELEGIR POR LOS REGIDORES QUE ES LA COMISIÓN INSTALADORA QUE ES LA QUE CONVOCA PRECISAMENTE A LOS PRÓXIMOS EDILES DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN A SESIÓN DE INSTALACIÓN, TAMBIÉN HAY UN COMITÉ DE TRANSICIÓN QUE ESE COMITÉ SE CELEBRA ENTRE EL PRESIDENTE ELECTO Y EL PRESIDENTE EN FUNCIONES Y POR ÚLTIMO HABRÁ UNA REUNIÓN PREPARATORIA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO QUE ESA TENDRÍA QUE SER CÓMO DESIGNEN Y ACUERDEN EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO, ESTO NADA MÁS ES INFORMATIVO, BÁSICAMENTE ESA ES LA PROPUESTA A ESTE AYUNTAMIENTO, DECIRLES QUE YA SE INICIÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. LA LIC. ANA TERESA CERDA ROSAS DICE: EN ESTE TENOR ME GUSTARÍA HACER LA PROPUESTA Y DE LA MISMA MANERA TENER LA APROBACIÓN, DE QUE COMO YA SE DIJO ESTA COMISIÓN SEA PLURAL DE LAS DISTINTAS FRACCIONES, SIENDO ESTA PROPUESTA POR PARTE DEL PRI LA REGIDORA NADINE RAMIREZ VERA, POR PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO MARÍA TERESA CERDA ROSAS, POR PARTE DE MORENA MARISOL ALVARADO BARRERA Y POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL UNA SERVIDORA ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN QUE INTEGRARÁ EL**

EXPEDIENTE QUE CONTENGA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: AGRADEZCO VOTAR A FAVOR Y POR SUPUESTO SE QUE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS, HABRÁ EL MAYOR EMPEÑO Y LA RESPONSABILIDAD, Y LA SERIEDAD PARA QUE ESTO CULMINE COMO DEBE Y DE LA MISMA MANERA SEA UN BUEN INICIO PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: QUEDAMOS PENDIENTES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 14 Y 17 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE GASTOS DE TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO B), 77 FRACCIÓN VI, 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 48 Y 53 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: EN ESTE CASO FUE UN ENCARGÓ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN VIRTUD DE QUE LOS LINEAMIENTOS ESTABAN DESFASADOS PORQUE SON LOS ÚLTIMOS PUBLICADOS EN EL AÑO DE 2015 PARA ESA ADMINISTRACIÓN Y CADA ADMINISTRACIÓN DEBE DE APROBAR SUS LINEAMIENTOS Y ADEMÁS SE AGREGA LA PROPUESTA QUE ESTÁ ACTUALMENTE QUE ES DE LA AUDITORIA Y QUE SE NOS ENVIÓ EN ESTE CORREO CON LA INFORMACIÓN Y COMO PUEDEN OBSERVAR ESTE CORREO TRAE LAS MISMAS DISPOSICIONES, SON IDÉNTICAS, NADA MÁS ESTAMOS HACIENDO LA PROPUESTA DE ESTOS ARTÍCULOS, LE EXPLICO EL ARTÍCULO DOS EL ORIGINAL EN EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 SE MENCIONA UN TIEMPO DICE QUE SON PARA EL EJERCICIO 2015, Y LO QUE SE PRETENDE CON LA REFORMA QUE SE MENCIONE ES QUE SEAN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, ES DECIR PARA QUE DUREN DURANTE LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES, QUE SEAN EN ADELANTE APLICABLES A TODAS LAS ENTREGAS RECEPCIÓN; EN EL ARTÍCULO CUATRO TRAE UN ERROR DE REDACCIÓN QUE MENCIONA LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE TRANSICIÓN DICE DESTINARSE EJERCERSE, SON DOS PALABRAS QUE ESTÁN JUNTAS, VIENE ESE ERROR Y ÚNICAMENTE SE ESTÁ DEJANDO LA PALABRA EJERCERSE, SE QUITA LA PALABRA DESTINARSE PORQUE ES UN ERROR DE

REDACCIÓN; EN EL ARTÍCULO CINCO ES EL MISMO TENOR, LAS ORIGINALES DEL AÑO 2015 SE MENCIONABA DOS TEMAS UNO EL AÑO OTRA VEZ QUE ERA APLICABLE PARA EL 2015 Y DOS SE DECÍA EN QUÉ SESIÓN SE HABÍA APROBADO LA CANTIDAD EN ESE ENTONCES DE \$23,200.00 PARA ESTA PARTIDA DE TRANSICIÓN, POR LO CUAL LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO QUE SE quite lo del año y se deje del ejercicio fiscal vigente al que ocurra la entrega recepción, para que se pueda aplicar en cualquier periodo de entrega y por último no meter la sesión de ayuntamiento sino nada más mencionar eso y mencionar que ascenderá a un máximo de 1000 unidades de medida y actualización esta partida, es decir ya no se está poniendo en pesos, serían aproximadamente una cantidad de cien mil pesos y esta se incrementaría de acuerdo al umbral según se vaya subiendo, esto en congruencia con lo que piden los nuevos ordenamientos; el segundo párrafo del artículo 14 el original hablaba de que se tiene que entregar un informe a la auditoría dentro de la cuenta pública un apartado de los gastos de transición y se menciona 2015, aquí la propuesta es específica del concentrado de la cuenta septiembre y octubre de ese mismo año, es decir del año que se haga la entrega-recepción y en el artículo 17 es una modificación mínima en las de 2015 decía que se menciona que cualquier situación se estará en lo conducente que establece la ley de responsabilidades administrativas para los servidores públicos, misma ley que ya ha quedado obsoleta puesto que ahora la que está vigente es la ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, ahora se actualiza a esta ley, son modificaciones mínimas, se hace un tope de gastos genérico obviamente actualizado en una recomendación del tesorero municipal, es actualizar las disposiciones de acuerdo a lo que nos manda la auditoría. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 14 Y 17 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE GASTOS DE TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO B), 77 FRACCIÓN VI, 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 48 Y 53 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

POR LO ANTERIOR SE ORDENA REALIZAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y TRAMITAR SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO. -----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA LOS GASTOS DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, POR UN MONTO DE 1000 UMAS. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: LA FINALIDAD ES PROPONER UN MONTO, EN LOS AÑOS PASADOS HA SIDO MÍNIMO EL GASTO DE VEINTIUNO A TREINTA MIL PESOS, SE HA GASTADO EN PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO, TONER, DISCOS, ES LO QUE SE HA VENIDO MANEJANDO DENTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, PERO ES LA PROPUESTA DE LA TESORERÍA, USTEDES SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO SERÍA HACERLO Y MODIFICAR LO QUE SEA NECESARIO, LA UMA ESTÁ APROXIMADAMENTE EN \$108.00 QUE SERÍAN CIENTO OCHO MIL PESOS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESTO PARA ESTAR EN CONGRUENCIA CON LO QUE USTEDES ACABAN DE APROBAR, QUE SON LAS MIL UMAS, DEJAR ESTA CANTIDAD EN EL PRESUPUESTO, ¿EN DÓNDE SE ABRIRÍA ESTE PROGRAMA?. EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA: EN EL ÁREA DE TESORERÍA SE APERTURARÍA UN PROGRAMA ÚNICO Y EXCLUSIVAMENTE PARA REGISTRAR CONTABLEMENTE LOS CONCEPTOS QUE SE REFIEREN A LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y QUE VENDRÁN SIENDO AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE USTEDES AUTORICEN. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ESTE DESGLOSE QUE PRESENTA AQUÍ MÁS O MENOS COMO SE DIVIDIRÍA. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: SE PUEDE AJUSTAR EN BASE A LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN PRESENTANDO O EN BASE A LAS ESTRATEGIAS QUE USTEDES TENGAN PROPUESTAS AHÍ SE ESTARÍAN AJUSTANDO, TENDRÍAN QUE MODIFICARSE LAS CANTIDADES DE ESOS RUBROS O METER ALGUNOS OTROS RUBROS QUE NO ESTÁN EN LA PROPUESTA DE LA TESORERÍA, PERO QUE SÍ ESTÁN EN LA PROPUESTA QUE USTEDES PUEDEN REALIZAR. EL LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: Y NO SE PUEDE DEJAR SOLO QUE ES PARA LOS GASTOS DE TRANSICIÓN, SIN CATALOGAR LOS CONCEPTOS. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: ES LO QUE DECIDAN. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PORQUE ENCASILLARLOS PARA QUE USTEDES DIGAN EN LO QUE LO UTILICEN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, NO LE VEO SENTIDO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: RECORDEMOS QUE LA LEY MENCIONA QUE LA TESORERÍA TENDRÁ QUE HACER UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO Y LAS COMISIONES SE PONDRÁN DE ACUERDO Y HARÁN SU PROGRAMA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: SI SE APRUEBA SE TIENE QUE GASTAR ASÍ. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN ESTE CASO EN OTRAS OCASIONES Y LO HEMOS VISTO CON EL

CONTADOR ESTA PUEDE SER LA PROPUESTA, SIN EMBARGO AQUÍ MISMO ESTARÁ AUTORIZANDO QUE EN CASO DE QUE SE NECESITE HACER UNA VARIACIÓN DEL PROPIO CATALOGO QUE PRESENTA EL CONTADOR QUE SE VERIFIQUEN SIN AFECTAR EL TECHO, ES DECIR, QUE SI HAY ALGUNA MODIFICACIÓN SE PUEDA REALIZAR. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: NO SERÍA MÁS FÁCIL APROBAR LA PARTIDA Y DEJAR PARA QUE YA DESPUÉS SE VEAN LOS RUBROS EN LOS QUE SE VA A UTILIZAR, PORQUE SE ME HACE ILÓGICO QUE USTEDES DETERMINEN EN QUE RUBRO SE VA A UTILIZAR. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA PREGUNTA: LA PROPUESTA FINANCIERA DE CUANDO RECIBIÓ ESTA ADMINISTRACIÓN CUÁL FUE. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: NADA MÁS HUBO UN GASTO DE VEINTIÚN MIL. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA PREGUNTA: POR CUÁNTO SE APERTURÓ. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: NO RECUERDO CON EXACTITUD PERO COMO TREINTA Y CINCO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: DE HECHO EL PUNTO ESTA REDACTADO ASÍ, SI HAY UNA MODIFICACIÓN NADA MÁS SE VA PRESENTANDO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA LOS GASTOS DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, POR UN MONTO DE 1000 UMAS. -----**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PENSIÓN SOLICITADA POR EL C. AGUSTÍN BRITO CALZADA, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 07/2015, CUYA CUANTÍA MENSUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$9,661.14 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 14/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 56% DEL SALARIO QUE PERCIBÍA EL DÍA DEL ACCIDENTE Y LOS AUMENTOS POSTERIORES QUE CORRESPONDAN AL EMPLEO QUE DESEMPEÑABA HASTA DETERMINARSE LA PENSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL ISSSTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO, SEGÚN EL EXPEDIENTE ADJUNTO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: YA SE LES HIZO LLEGAR TODO EL EXPEDIENTE DEL COMPAÑERO BRITO, ÉL TUVO EL ACCIDENTE EN EL 2012 SE LE HAN VENIDO DANDO INCAPACIDADES, AHORITA EN MAYO DE ESTE AÑO SE LE ESTA PAGANDO PARTE DE SU LIQUIDACIÓN Y SE MANDÓ TAMBIÉN CON EL MÉDICO DEL TRABAJO Y LO EVALUÓ Y MENCIONA OTORGAR APROXIMADAMENTE UN 56% SOBRE LA PENSIÓN DE ÉSTE COMPAÑERO, PERO YO LES HACÍA UN COMENTARIO QUE SE VA A DEJAR UNA PLAZA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y SE VA APERTURAR UNA EN LA DE PENSIONADOS Y

JUBILADOS, POR LO TANTO EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY ORGÁNICA Y 22 DE LA LEY DEL CONTROL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO NOS MENCIONA QUE TODO GASTO DEBE DE ESTAR PRESUPUESTADO, ADEMÁS DE QUE EL MAGISTRADO A UN PRINCIPIO NO MENCIONA QUÉ MONTO SE VA A PAGAR DE PENSIÓN, SINO QUE SE LO ESTA DEJANDO AL MUNICIPIO Y SE LO ESTÁ DEJANDO AL MÉDICO DEL TRABAJO PARA QUE DETERMINE, ENTONCES POR ESA RAZÓN ESTAMOS POR AQUÍ PIDIÉNDOLES A USTEDES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA QUE ESTA PERSONA TENGA SU PENSIÓN. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: YO TENGO UNA DUDA, YA SE HABÍA PRESUPUESTADO UNA PARTE PARA PENSIONES Y JUBILACIONES CUANDO APROBAMOS EL PRESUPUESTO, NO ENTRA DENTRO DE ESTE. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: NO, PORQUE NADA MÁS SE ESTA CONSIDERANDO LAS QUE ESTABAN VIGENTES EN ESE MOMENTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PERO ESTA ES DEL 2018. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: PERO NO ESTABA TODAVÍA CONSIDERADA, PORQUE EN DICIEMBRE DE 2023 NO SE HABÍA MANDADO AL MÉDICO DE TRABAJO, POR AHÍ ESTÁN LOS DOCUMENTOS Y ES HASTA ESTE AÑO CUANDO SE ENVÍA Y ES HASTA ESTE AÑO CUANDO SE ENTREGA EL DICTAMEN Y SE LE HACE LA LIQUIDACIÓN, ADEMÁS DE QUE ESTUVO AUSENTE POR AHÍ CREO QUE SEIS MESES NO ESTUVO HACIÉNDOSE PRESENTE, SE LE RETRASARON SUS SALARIOS Y SE ACTUALIZARON POR AHÍ EN EL MES DE MAYO O ABRIL. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: DEL 4 DE MARZO ES LA FECHA DEL DICTAMEN QUE TIENE. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: AHÍ YA HAY UN CONVENIO, POR ESO DIGO YA ESTABA PRESUPUESTADO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: NO ESTABA EN SU TOTALIDAD, PORQUE INCLUSO RECUERDEN QUE HAN ESTADO PENSIONADO Y JUBILANDO A VARIOS ELEMENTOS QUE HAN CUMPLIDO CON SU MAYORÍA DE EDAD, Y ALGUNOS OTROS FINADOS QUE HAN SURGIDO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: POR ESO ES MI PREGUNTA, YA ESTA APROBADA LA PARTIDA DE PENSIONES Y JUBILACIONES, POR ESO DIGO SI ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE SUBE ACÁ. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: SÍ, PERO NO ES EL MONTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: YO CREO QUE ESTE ASUNTO ESTA VICIADO TOTALMENTE DE ORIGEN Y NO LO VOY A VOTAR A FAVOR POR LO MISMO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SEIS VOTOS A FAVOR Y SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, SE APRUEBA CON EL VOTO DIRIMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PENSIÓN SOLICITADA POR EL C. AGUSTÍN BRITO CALZADA, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 07/2015, CUYA CUANTÍA MENSUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$9,661.14 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 14/100 M.N.)**

CORRESPONDIENTE AL 56% DEL SALARIO QUE PERCIBÍA EL DÍA DEL ACCIDENTE Y LOS AUMENTOS POSTERIORES QUE CORRESPONDAN AL EMPLEO QUE DESEMPEÑABA HASTA DETERMINARSE LA PENSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL ISSSTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO, SEGÚN EL EXPEDIENTE ADJUNTO. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE BATANES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO” PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, CON UN COSTO TOTAL DE \$117,868.51, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2024. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN EXPLICA: SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA LA PRESENTE OBRA, LA CUAL CONSISTIRÍA EN LA REPARACIÓN DEL PUENTE DE LA ZONA DAÑADA POR LA TROMBA DE JUNIO Y TAMBIÉN SERÍA HACER ADAPTACIONES A LAS SALIDAS DE AGUA PLUVIAL, PARA QUE DESPLACE MÁS RÁPIDO EL AGUA QUE SE LLEGUE A ESTANCAR DENTRO DEL MISMO. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: MI DUDA ES QUE POR SER UN MONUMENTO HISTÓRICO QUE NO INTERVIENE EL INAH, ME REFIERO A QUE NADA MÁS ESTA LA SOLICITUD, PERO NO HAY COMO UN REPORTE DEL INAH DONDE AUTORIZA, Y QUE MATERIALES DEBE DE LLEVAR, NO VIENE AQUÍ. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: SE CUENTA CON EL PERMISO, SE TRAMITÓ, SE HIZO UN DICTAMEN POR PARTE DE UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA Y SE TUVO LA REVISIÓN CON PERSONAL DEL MISMO INAH, SE REALIZÓ UN PROYECTO ENTRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE LLEVÓ PARA PODER TRAER SU VALIDACIÓN, LOS MATERIALES QUE SE OCUPARÍAN SERÍA LA MISMA PIEDRA DEL PUENTE QUE SE CAYÓ, SE TIENE QUE REUTILIZAR LA MISMA, SERÍA LA MESA DE CAL VIVA QUE SERÍA LA TRADICIONAL DE LA ÉPOCA, PERO SI SE CUENTA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INAH. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: Y POR SER MONUMENTO HISTÓRICO SE SUPONE QUE HAY APOYOS FEDERALES PARA ESE TIPO DE REPARACIONES. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: AHORITA DECÍAN QUE NO HABÍA EL TRAMITE AHORITA PARA BAJAR RECURSO. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: DEBE DE HABER UN RECURSO DE APOYO FEDERAL PARA ESE RUBRO PARA EL MUNICIPIO. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: POR SITUACIONES DEL MISMO INAH DECÍAN QUE NO SE CONTABA CON EL APOYO PARA ESTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: EN CUANTO TIEMPO LA REPARACIÓN. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CONTESTA: DE DOS A TRES SEMANAS, SI NOS AUTORIZAN SE CONTRATA EN UNA SEMANA Y SE ESTARÍA TERMINANDO A FINALES DE SEPTIEMBRE O PRINCIPIOS DE OCTUBRE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO:

ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE BATANES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO” PERTENECIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, CON UN COSTO TOTAL DE \$117,868.51, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2024. -----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL PARA AGENDAR COMO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO POR UN COSTO DE \$360,000.00 PESOS MENSUALES, QUE IMPLICA UN AUMENTO DE 8.33% DEL AUTORIZADO, ASÍ COMO EN CASO DE SER NECESARIO, SEA CONSIDERADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: ESTE AÑO NO HEMOS HECHO CONTRATO CON ÉL, DESDE UN PRINCIPIO SOLICITÉ SE DIERA UN AUMENTO PORQUE LA VERDAD NO HE SABIDO CUANTO ES MI PRESUPUESTO Y PARA PODER PEDIR SE HICIERA EL PRESUPUESTO, ENTONCES PARA EMPEZAR EL DOCTOR DESDE EL AÑO PASADO NOS HABÍA PEDIDO UN 20% DE AUMENTO, TODO EL AÑO ESTUVE EN PLATICAS CON ÉL, HACE UNOS DÍAS SE ACORDÓ QUE SE LE DIERAN TREINTA MIL PESOS MÁS, QUE CORRESPONDE AL 8.33% QUE ES LO QUE SE ESTA SOLICITANDO QUE SE AUTORICE ESE AUMENTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: POR AHÍ SE ESTA SOLICITANDO EL AUMENTO DEL 8.33% EN BASE A QUÉ, HAY ALGÚN ESTUDIO, HAY ALGÚN DICTAMEN, O NADA MÁS PORQUE EL DUEÑO DE LA CLÍNICA LO SOLICITO Y YA CON ESO BASTA PARA DAR EL AUMENTO, ME IMAGINO QUE TENDRÍA QUE ESTAR SUSTENTADO CON ALGÚN DICTAMEN PARA PODER NOSOTROS ACCEDER AL AUMENTO. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: EL ÍNDICE DE PRECIOS ESTA EN CASI EL 8% ESO NOS JUSTIFICARÍA EL AUMENTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ESTOY PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DICTAMEN. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: ÉL MANDÓ UNA CARTA AL PRESIDENTE DONDE DECÍA QUE LE HAN AUMENTADO TODO LOS MÉDICOS, POR EJEMPLO ÉL PONÍA QUE EL INTERNISTA EL AÑO PASADO PARA IR A HACER UNA VISITA LE COBRABA MIL PESOS Y EN ESTE AÑO LE ESTÁ COBRANDO TRES MIL PESOS, Y DICE ASÍ TODO ME HA SUBIDO DE DOSCIENTOS A TRESCIENTOS POR CIENTO MÁS, DICE YO SOLO ESTOY SOLICITANDO EL 20%. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: ENTONCES NO EXISTE EL DICTAMEN. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL CONTESTA: NO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PARA JUSTIFICAR ESO, OTRA COSA EL 31 DE ENERO

SE LE VENCÍO EL CONTRATO Y QUIEREN VENIR A RENOVARLO AHORITA. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL CONTESTA: SÍ. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: SE ME HACE MUY IRRESPONSABLE TAMBIÉN. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: DESDE EL PRINCIPIO YO SOLICITÉ A LA COMISIÓN DE HACIENDA SE TRATARA EL CASO, NO SE HIZO. LA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ CONTESTA: NOSOTROS NO LO TENEMOS. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: ES UN TEMA QUE SE PUEDE SUBIR YA CON LAS PROPUESTAS POR PARTE DE COMISIÓN DE HACIENDA, PERO DIRECTAMENTE AQUÍ AL AYUNTAMIENTO CON LA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS Y CON LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO MÉDICO, NADA MAS QUE CONSIDERE EL NÚMERO DE CONSULTAS MENSUALES. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: UN ESTUDIO QUE ME PIDE EL PRESIDENTE DESDE QUE INICIO LA ADMINISTRACIÓN Y EN ESE ESTUDIO SALÍA QUE EL SERVICIO CASI COSTABA MEDIO MILLÓN DE PESOS. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: QUE SE MANDE A COMISIÓN Y QUE SE PRESENTE EL DICTAMEN DE LAS CONSULTAS, DEL AUMENTO DE NÚMERO DE OPERACIONES QUE SE REALIZAN, PORQUE TAMBIÉN NO SE SI TENGA ADEUDO CON EL SERVICIO MÉDICO, Y SIGUE PRESTÁNDOLO AÚN SIN HABER UN CONTRATO, ENTONCES LA IDEA ES QUE LOS TRABAJADORES NO SE QUEDEN SIN SERVICIO, SERÍA BUENO DOCTOR PARA QUE SE PRESENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SUBIR NUEVAMENTE AL AYUNTAMIENTO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: LA PROPUESTA SERÍA ENVIAR A LAS COMISIONES PARA REVISIÓN DE HACIENDA Y SALUD. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL PARA AGENDAR COMO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO POR UN COSTO DE \$360,000.00 PESOS MENSUALES, QUE IMPLICA UN AUMENTO DE 8.33% DEL AUTORIZADO, ASÍ COMO EN CASO DE SER NECESARIO, SEA CONSIDERADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.**-----

EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: CUANDO SOLICITÉ MI PRESUPUESTO POR AHÍ LES PEDÍA Y LES PUSE EL ÍNDICE DE PRECIOS, DIGO PORQUÉ ALARGAR TANTO ESTO SI CASI EL ÍNDICE DE PRECIOS CON ESO SE JUSTIFICA LO QUE ESTÁN PIDIENDO, EL PURO AUMENTO QUE HABIDO EN LAS COSAS CON ESO SE JUSTIFICA, O QUIEREN QUE LES TRAIGA DE CADA MÉDICO QUE HA AUMENTADO. LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: QUIEN TIENE QUE EMITIR EL DICTAMEN ES EL PRESTADOR DE SERVICIOS, NO USTED, QUIEN TIENE QUE JUSTIFICAR EL AUMENTO QUE ESTA SOLICITANDO ES EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO VA A SER USTED, ENTONCES SI A ÉL LE INTERESA EL AUMENTO ÉL TENDRÁ QUE JUSTIFICAR CON EL DICTAMEN O CON LO QUE REQUIERA EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO USTED,

USTED ES EL DIRECTOR, NO HAY QUE CONFUNDIR LAS FUNCIONES DE CADA QUIEN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUE EN LA COMISIÓN SE HAGA EL ESTUDIO Y SE PRESENTE EL DICTAMEN QUE SE COMENTA. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XII DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EL CUERPO EDILICIO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA EROGACIÓN NECESARIA PARA QUE EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL MUSEO DE LA CIUDAD Y EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL "LUIS CASTILLO PÉREZ", AMBOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ANEXÁNDOSE LOS PRESUPUESTOS QUE POR CONCEPTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL PARA SU CONSIDERACIÓN CORRESPONDIENTE. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EXPLICA: LO QUE SE PRETENDE EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS ES LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE CADA UNO, SELLADO DE GRIETAS DE LA SUPERFICIE DAÑADA Y EL IMPERMEABILIZANTE BASE ACRÍLICO CON MALLA PARA PODER REFORZARLO, CON UNA GARANTÍA DE OCHO AÑOS, EL COSTO SE SACÓ POR PARTE DE LA UNIDAD ESTATAL DE COSTOS DE PARTE DE LA SICOM Y LAS CANTIDADES EN EL ARCHIVO SERIAN 465 M2 POR EL COSTO \$275,000.00 Y DEL MUSEO QUE SON 425 M2 DEL COSTO \$250,000.00. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: APROBAMOS EL AÑO PASADO PARA QUE SE REALIZARA ESTE TRABAJO, NO SE LLEVÓ ACABO. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: DE HECHO SE AUTORIZÓ PERO SOLO EL ÁREA DE LA BÓVEDA DEL ARCHIVO HISTÓRICO, PERO NO SE EJECUTÓ. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA PREGUNTA: PORQUÉ NO SE EJECUTÓ. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: AHÍ EL DETALLE ES QUE FUE FUERA DE COSTO CUANDO SE IBA A INTERVENIR Y NO SE TENÍA EL EXPEDIENTE TÉCNICO LISTA PARA LA APLICACIÓN, NO HUBO LA MANERA, AHORITA LA AUTORIZACIÓN YA NO SOLO ES LO DAÑADO DE LA CÚPULA, SINO YA ES TODO EL EDIFICIO DEL ARCHIVO, QUE DESDE EL AÑO PASADO TUVIERON PROBLEMAS DE FILTRACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, YA ESTA DAÑADO EL BAÑO, EL ACCESO, ÁREA DE OFICINAS, ARCHIVO Y LA CÚPULA. LA REGIDORA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: YO CREO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA, ES RESPONSABILIDAD, YO CREO QUE MÁS QUE DARLE UNA JUSTIFICACIÓN CREO QUE COBRA SENTIDO DESDE EL HECHO DE SABER DE QUÉ EDIFICIO ESTAMOS HABLANDO Y LO QUE AHÍ SE ESTA RESGUARDANDO, ADQUIRIR UNA RESPONSABILIDAD POR OMISIÓN CREO QUE SERÍA VERDADERAMENTE GRAVE, PORQUE CÓMO CONTROLAR EL CLIMA, EL DAÑO QUE HAY, SINO SE PUDO EJECUTAR EL AÑO PASADO POR NO TENER UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PERO EN ESTE MOMENTO HAY CÓMO Y AL CONTRARIO DE TENER UNA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR OMISIÓN NO POR EJECUTAR, PUES CREO QUE SI ESTO YA ESTA TOTALMENTE SUSTENTADO DE QUE

ASÍ QUEDA JUSTIFICADA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO, DE MI PARTE SI APROBARÍA YA QUE ES NECESARIO RESGUARDAR ESOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS QUE AHÍ SE TIENEN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA EROGACIÓN NECESARIA PARA QUE EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL MUSEO DE LA CIUDAD Y EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL “LUIS CASTILLO PÉREZ”, AMBOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ANEXÁNDOSE LOS PRESUPUESTOS QUE POR CONCEPTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL PARA SU CONSIDERACIÓN CORRESPONDIENTE. -----**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XIII DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIOS NÚMERO 10695 Y 10995 EMITIDOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS CUALES RESPECTIVAMENTE SE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 E INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO, RELATIVO A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LOS OFICIOS.-----

2.- OFICIO NÚMERO DUMA/0446/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA, A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS SIN NÚMERO DE LA COMUNIDAD DE MARAVATÍO DEL ENCINAL, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

3.- OFICIO NÚMERO DUMA/0447/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL SABINO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

4.- OFICIO NÚMERO DUMA/0448/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO

RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 203 DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

5.- OFICIO NÚMERO DUMA/0488/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 101 DE LA COMUNIDAD DE MARAVATÍO DEL ENCINAL, DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

6.- OFICIO NÚMERO DUMA/0542/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 107 DE LA COMUNIDAD DE EL SABINO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

7.- OFICIO NÚMERO DUMA/0547/2024 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO “POTRERO DE LA LUZ” UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EMÉNGUARO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

8.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 410 MEDIANTE EL CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DEL LEMA: “2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DE GUANAJUATO” EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN VIRTUD DE SER UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO Y UNA FECHA ESENCIAL PARA COMPRENDER LOS ACTOS QUE LE DIERON ORIGEN A NUESTRO ESTADO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO CIRCULAR.-----

9.- SE PRESENTA A CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 283/2024-3 PROMOVIDO POR VÍCTOR MIGUEL LÓPEZ GARCÍA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN.-----

10.- NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DEL TANTO PRESENTADO POR EL C. BALTAZAR ÁVILA GALICIA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO EL PITAHAYAL, DEL POBLADO DE URIREO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-92-68.89 HA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS.-----

11.- INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL-MAYO 2024. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME.-----

12.- NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DEL TANTO, PRESENTADO POR EL C. JAVIER SIERRA QUINTANA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA NUMERO 136 Z-4 P5/5 DEL EJIDO SAN BUENAVENTURA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-86-25.73 HA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS.-----

13.- NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DEL TANTO, PRESENTADO POR EL C. GRACIELA CHÁVEZ ZAMORA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA NUMERO 106 Z-2 P1/1 DEL EJIDO ANGOSTURA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1-09-20.510 HA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XIV DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:18 DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**